

la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 23 de abril de 2008.—El Administrador único, Basilio Guisasaola.—24.650. 1.ª 29-4-2008

## **MONTES MUSICALES, S. L.**

(Sociedad absorbente)

## **POQUITO A POCO, S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Montes Musicales, Sociedad Limitada, y de Poquito a Poco, Sociedad Limitada, celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de Montes Musicales, Sociedad Limitada, de Poquito a Poco, Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Montes Musicales, Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—La Administradora única de Montes Musicales, S. L., y de Poquito a Poco, S. L., Amaia Montero Saldias.—23.688. 2.ª 29-4-2008

## **MORINVEST, SICAV, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la calle Padilla, número 17, de Madrid, el día 9 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Leoncio Areal López.—24.613.

## **MOVIASTUR NETWORKS, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 334/07 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Vanesa Gil Gimeno, contra la empresa Moviastr Networks, S. A., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2008 en el que se declara a la ejecutada Moviastr Networks, S. A., en situación de insolvencia parcial por un importe de 1.058,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 15 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—22.799.

## **MUDRIN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las diez horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 3 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Transformación de la compañía en sociedad Anónima. Renuncia a la autorización concedida a la SICAV y consiguiente baja en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y consiguiente cambio de denominación social, cambio del objeto social, exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil, establecimiento de nuevo capital, nueva redacción de Estatutos sociales y cualquiera otra acción necesaria para llevar a cabo dicha transformación.

Cuarto.—Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Solicitud de reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos y modificación estatutaria correspondiente.

Séptimo.—Revocación de la designación del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia y sus entidades adheridas.

Octavo.—Modificación, refundición y nueva numeración de los Estatutos sociales de la compañía.

Noveno.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Décimo.—Revocación y, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas.

Undécimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de la modificación de Estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 1 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—24.722.

## **MULTIPATATA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Burgos, plaza Alonso Martínez, número 8, tercero B, a las doce hora treinta minutos del día 3 de junio de 2008, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión.

Burgos, 24 de abril de 2008.—El Administrador único, Esteban Pérez Pino.—25.775.

## **MULTISERVICIOS AMGAHE, S.L.U.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 8/08 a instancia de Carlos Díaz Medina, contra la empresa Multiservicios Amgahe, S.L.U., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 1.279.05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de abril de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—22.797.

## **MUTUALIDAD INTERPROVINCIAL DE AUXILIARES DE FARMACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**

(En liquidación)

La Asamblea Extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2008, acordó su disolución voluntaria. Mediante este anuncio, los liquidadores hacen constar el derecho que asiste a los acreedores de solicitar el reconocimiento de su deuda, aportando el título que le acredite al domicilio social de la mutualidad, calle Sevilla, 7, entresuelo 3.ª, Tarragona, advirtiéndole que quien no formule ninguna reclamación en el plazo de un mes desde la fecha de pu-

blicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

Tarragona, 27 de febrero de 2008.—Los Miembros de la Comisión Liquidadora, Pedro Santiago Fernández, Manuel Benjumea Pacheco y José R. González Pacheco.—22.929.

## NACHI INDUSTRIAL, S. A. U.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la entidad, la compañía japonesa «Nachi-Fujikoshi Corp.» ha acordado con fecha 21 de abril de 2008 la disolución voluntaria de la compañía y la apertura del correspondiente proceso de liquidación.

Salamanca, 24 de abril de 2008.—El Liquidador, Makoto Matsunami.—24.614.

## NAROPA CAPITAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

## NEW GP CARTERA, S. L.

Unipersonal

## INVERSIONES LYAMAR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de Socios de «Naropa Capital, Sociedad Limitada», e «Inversione Lyamar, Sociedad Limitada», y el socio único de «New GP Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal», domiciliadas la primera en Valladolid y las dos últimas en Madrid, el día 28 de marzo de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Inversiones Lyamar, Sociedad Limitada», y «New GP Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Naropa Capital, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de las referidas Sociedades absorbidas, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 21 de abril de 2008.—Marcos Fernández Fermoselle, Administrador Solidario de «Inversiones Lyamar, S. L.», y Presidente del Consejo de Administración de «Naropa Capital, S. L.», y Administrador Solidario de «New GP Cartera, S. L., Unipersonal» por designación de «Next Inversiones Inmobiliarias, S. L.».—24.720.

1.ª 29-4-2008

## NEFAB, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

## MEDITERRANEAN GOODS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos accionistas únicos de las sociedades «Nefab, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Mediterranean Goods, Socie-

dad Anónima» sociedad unipersonal, ambos con fecha 24 de abril de 2008, decidieron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de «Mediterranean Goods, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Nefab, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbente), esta última sociedad adquirirá, por sucesión universal y de forma sucesiva, la totalidad del patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) de «Mediterranean Goods, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a «Nefab, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

La fusión se aprobó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes el día 22 de abril de 2008, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Nefab, S.A.», sociedad unipersonal, Daniel Gómez Esteban.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mediterranean Goods, S.A.», sociedad unipersonal, la sociedad «Nefab, S.A.» sociedad unipersonal, Montserrat Calafell Garrigosa.—24.444.

y 3.ª 29-4-2008

## NEOSOLARIUM BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 64/07 y para el pago de 19.306 euros de principal y 3.861 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Neosolarium Bilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—22.898.

## NEUMATICOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA NYASA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la calle Navarro Villoslada, 13, el próximo 6 de junio de 2008, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 7 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo año, y de la propuesta de aplicación de los Resultados obtenidos en dicho Ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en el modo, forma y con-

diciones que establece el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar a dos Administradores de la Sociedad para subsanar, elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, y en general, ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En relación con las Cuentas Anuales, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la forma prevista en el artículo 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arratibel Pastor.—22.949.

## NOVA PALMS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Felipe Gómez Lafuente contra la empresa Nova Palma Construcciones y Reformas, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Nova Palma Construcciones y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.929,39 euros de principal, calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—Daniel Fernández Gracia, Secretario sustituto.—22.995.

## NUTRICIÓN GANADERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Nutrición Ganadera Segoviana, Sociedad Anónima» a asistir a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2008, a las trece horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Tabladillo (Segovia), carretera de Segovia a Arévalo, kilómetro 25,2, y en su caso al siguiente día 6 de junio de 2008 y a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del órgano de administración de la sociedad e informe de gestión, e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio de 2007, y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, para examinarlos en el domicilio